



En cumplimiento de lo señalado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014

Expediente de Contratación Procedimiento Abierto (Art. 156-158)

Contrato Mixto de Servicios y Suministros

REGULACIÓN ARMONIZADA

Referencia: E24-0055

Contrato Mixto de Servicios y Suministros de: “Servicios y suministros de telecomunicaciones para la Autoridad Portuaria de Baleares 2024-2027”

- Lote 1: Servicio de comunicaciones fijas.
- Lote 2: Servicio y suministro de comunicaciones móviles.
- Lote 3: Servicio de conexión de datos entre puertos y acceso a internet.

1. Justificación del Valor Estimado del Contrato certificándose que todos los conceptos incluyen los costes laborales, ajustándose al Convenio Colectivo vigente.		
Presupuesto base de licitación sin IVA		695.600,00 € sin IVA Lote1 –50.000,00€ sin IVA Lote2- 165.000,00€ sin IVA Lote3- 480.600,00€ sin IVA
Presupuesto de todas las prórrogas		480.000,00 € sin IVA Lote1 – 37.000,00€ sin IVA Lote2- 113.000,00€ sin IVA Lote3- 330.000,00€ sin IVA
Otros		
Total Valor Estimado del Contrato sin IVA		1.175.600,00 € sin IVA Lote1 – 87.000,00€ sin IVA Lote2- 278.000,00€ sin IVA Lote3- 810.600,00€ sin IVA
Anualidades	2024	81.310,00 € sin IVA Lote1 –3.750,00€ Lote2- 37.510,00€ Lote3- 40.050,00€
	2025	222.200,00 € sin IVA Lote1 – 17.000,00€ Lote2- 45.000,00€ Lote3- 160.200,00€
	2026	228.200 € sin IVA Lote1 – 18.000,00€ Lote2- 50.000,00€ Lote3- 160.200,00€



	2027	228.200 € sin IVA Lote1 – 18.000,00€ Lote2- 54.000,00€ Lote3- 165.200,00€
	2028	228.200 € sin IVA Lote1 – 19.000,00€ Lote2- 59.000,00€ Lote3- 165.200,00€
	2029	163.890,00 € sin IVA Lote1 – 11.250,00€ Lote2- 32.490,00€ Lote3- 120.150,00€

2. CPV

64200000-8 Servicio de telecomunicaciones
64212000-5 Servicios de telefonía móvil
32250000-0 teléfonos móviles

3. Informe Justificativo de la necesidad de la contratación (Art. 116.1 y 116.4.e): motivar la necesidad del contrato: objeto directo, claro y proporcional

Prestación de los servicios y suministros de comunicaciones para cubrir las necesidades de la APB.

Los servicios y suministros de telecomunicaciones demandados permitirán satisfacer los siguientes objetivos básicos:

- Establecer los medios de transmisión adecuados para posibilitar las comunicaciones corporativas de las redes de la APB de manera eficiente.
- Acceder a las redes públicas de el/los operadores por donde se encaminará todo tipo de tráfico saliente y entrante en relación con todos los servicios presentados.
- Establecer los medios de transmisión adecuados que permitan interconexiones privadas para diferentes tipos de servicios.
- Garantizar en su totalidad y en todo momento las máximas eficiencia, disponibilidad, calidad, privacidad y seguridad de todas las comunicaciones.
- Establecer los mecanismos y herramientas de control y gestión de los servicios contratados a todos los niveles implicados que posibiliten el máximo nivel de actuación a los servicios técnicos de las APB con absoluto grado de control.
- Suministrar los terminales adecuados para acceso a los servicios de telefonía móvil.

Tomando como punto de partida la situación actual se pretende mantener los servicios que actualmente se están prestando y actualizarlos para incorporar las máximas funcionalidades técnicas posibles. Se requiere por tanto, la dotación, instalación, configuración, puesta en marcha, gestión y mantenimiento de todos los elementos que constituyan estos servicios garantizando su plena operatividad durante todo el periodo de vigencia del contrato

Justificación

La APB tiene en la actualidad contratados los Servicios de Telecomunicaciones a través de 3 contratos:

E18-0154 lote1- Servicio de comunicaciones fijas.

E18-0154 lote2 – Servicio de comunicaciones móviles.

E18-0154 lote3- . Servicio de conexión de datos entre puertos y acceso a internet.

Contratos que tienen una vigencia hasta el próximo 28 de abril (lote 1 y 3) y 14 de mayo (lote 2).

Además y dada la proximidad del vencimiento de los anteriores contratos, la APB ha licitado un expediente adicional de tipo negociado sin publicidad, expediente E24-0043 “Servicios de telecomunicaciones para la Autoridad Portuaria de Balears 2024”, actualmente en fase de formalización de los contratos, por un periodo máximo de 8 meses, con el objetivo de continuidad a los servicios existentes, hasta la contratación de los nuevos servicios y suministros recogidos en la presente



licitación.

Así, se pretende ahora con este contrato mantener y mejorar los niveles de calidad y servicio, así como la contratación de nuevos servicios ajustados a las necesidades de la APB, a fin de obtener los mejores precios ajustados del mercado, con el mejor servicio, conforme a lo señalado en los Pliegos de Prescripciones Técnicas.

4. Certificado existencia de crédito (Art. 116.3)

Se certifica por el Jefe del Departamento Económico Financiero la existencia de crédito

5. Justificación lotes (Art. 116.4.g):

El expediente se ha dividido en 3 lotes:

LOTE 1: SERVICIO DE COMUNICACIONES FIJAS

LOTE 2: SERVICIO Y SUMINISTRO DE COMUNICACIONES MÓVILES

LOTE 3: SERVICIO DE CONEXIÓN DE DATOS ENTRE PUERTOS Y ACCESO A INTERNET

Esta división en lotes ha sido realizada en atención a la tipología de los servicios requeridos, los cuales se pueden agrupar claramente en los 3 tipos de lotes señalados. División realizada en función de las características técnicas de los servicios a prestar, su implementación, así como a la tipología tecnológica de los mismos, todo ello ha permitido diferenciar los tres lotes establecidos.

6. u

Que debido a la carga de trabajo actual, se evidencia la falta de medios personales propios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación, por lo que se hace necesaria la obtención de ayuda externa a través de la contratación de los servicios objeto del presente expediente.

Lo que se informa y certifica por el Responsable del Servicio, a efectos de dar cumplimiento a lo señalado en el art.116.4.f de la LCSP.

7. Designación del Responsable del Contrato (art.62 LCSP)

Se designa a :

- D. Joan Llaneras Pascual, Responsable del contrato del Lote 1
 - D. José Miguel Esteve Lledó, Responsable del contrato del Lote 2
 - D. Francesc Piris Pons, Responsable del contrato del Lote 3
- con las funciones establecidas en el art.62 de la LCSP.

8. Aprobación del expediente (Art. 117)

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

9. Comisión formada por expertos (Art. 146.2.a): Ponderación de criterios de juicios de valor mayor que criterios evaluables de forma automática.

No procede

10. Comisión Técnica: en caso de Ponderación de criterios de juicios de valor inferior que criterios evaluables de forma automática o apoyo a la Mesa de Contratación.

- D. Javier Segovia Mascaró, Jefe Departamento Desarrollo Tecnológico e Innovación
- D. Francesc Piris Pons, Responsable de Sistemas



-D. José Miguel Esteve Lledó, Responsable de Sistemas

Informe Justificativo de la necesidad de la contratación

Jefe Departamento Desarrollo Tecnológico e Innovación
Firmado digitalmente por
D. Javier Segovia Mascaró

Existencia de crédito.

Jefe del Departamento Económico Financiero
Firmado digitalmente por
D. Miguel Rigo Salvá

Informe favorable del PPT/RU

El Director de la Autoridad Portuaria de Baleares
Firmado digitalmente por
D. Antonio Ginard López

Motivada la necesidad arriba indicada, este Órgano de Contratación resuelve, en la fecha, aprobar el expediente de Contratación, aprobar el gasto asociado, así como aprobar los Pliegos de Condiciones, ordenando la apertura del procedimiento de adjudicación de la Contratación.

Órgano de Contratación

El Presidente de la Autoridad Portuaria de Baleares
Firmado digitalmente por
D. José Javier Sanz Fernández

*La fecha válida será la de la firma electrónica de la Aprobación del Órgano de Contratación